



APOYO JUDICIAL S.A.S

Señores

JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REFERENCIA: RENDICIÓN DE CUENTAS

DEMANDANTE: NOHORA ELIZABETH GUZMAN GONZALEZ

DEMANDADOS: LUCIO PAUL GAMBOA PINILLA

PROCESO NO.: 110013103041-2019-00752-00

MIGUEL ANGEL FLOREZ BASTO, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.157.971** de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **APOYO JUDICIAL S.A.S**, sociedad identificada con **NIT. 900.905.867-8**, actuando en calidad de auxiliar de la justicia, en el cargo de secuestre del bien inmueble ubicado en la **CALLE 25 No. 68 B - 27, INTERIOR 2, APARTAMENTO 701 Y GARAJE 77, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTILLANA ETAPA II P.H.**, identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-1377390**, de forma comedida me permito rendir las respectivas cuentas del bien en comento, así:

- El pasado 17 de enero del 2023, se materializó la diligencia de secuestro del citado bien.
- Se recibió el predio de forma real y material, quedando en depósito provisional y gratuito, a nombre del señor **LUCIO PAUL GAMBOA PINILLA**, quien obra en este proceso como parte demandada.

Al día de hoy, el bien inmueble se encuentra en las mismas condiciones en que se encontraba en el momento de la diligencia de secuestro, sin menos cabo de los desgastes por el transcurrir del tiempo.

Sin otro particular.

Firmado en original.

MIGUEL ANGEL FLOREZ

REPRESENTANTE LEGAL

Apoyo judicial S.A.S.

Elaborado por: KD

Aprobado por: DB-15-02-23-06C

16/02/23

Carrera 16 # 79 - 76 
Piso 5 Edificio Century XXI

319 365 4348 • 321 370 5458 • 601 752 5752 

apoyojudicialsas@gmail.com 